



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

[www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec)

## CONTENIDO

<b>1. GESTIÓN ELECTORAL</b> .....	4
<b>1.1. ELECCIONES GENERALES 2025</b> .....	4
<b>Primera vuelta</b> .....	4
1.1.1. Inicio del proceso electoral .....	4
1.1.2. Registro Electoral .....	4
1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptores del Voto .....	6
1.1.4. Pruebas Técnicas .....	8
1.1.5. Simulacros Nacionales.....	9
1.1.6. Día de la Elección.....	13
1.1.7. Proclamación de resultados .....	15
1.1.8. Asignación de Escaños.....	18
<b>Segunda vuelta</b> .....	19
1.1.9. Inicio del proceso electoral segunda vuelta .....	19
1.1.10. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto .....	19
1.1.11. Pruebas Técnicas .....	19
1.1.12. Simulacros Nacionales.....	21
1.1.13. Día de la Elección.....	24
1.1.14. Proclamación de resultados provinciales .....	26
1.1.15. Observación electoral.....	28
2.1.1. Presupuesto Operativo Electoral.....	29
<b>2.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025</b> .....	30
2.2.1. Inicio del proceso electoral .....	30
2.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral .....	31
2.2.3. Recintos Electorales .....	31
2.2.4. Límite del Gasto Electoral.....	32
2.2.5. Inscripción de organizaciones sociales y políticas .....	33
2.2.6. Calificación de organizaciones sociales y políticas.....	36
2.2.7. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV .....	36
2.2.8. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	37
2.2.9. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV.....	38
2.2.10. Prueba Técnica .....	39
2.2.11. Simulacro Nacional.....	40

2.2.12. Día de la Elección.....	42
2.2.13. Proclamación de resultados .....	43
2.2.14. Presupuesto Operativo Electoral.....	45
<b>2.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS .....</b>	<b>46</b>
2.3.1. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025 .....	46
2.3.2. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025 .....	49
<b>2.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA .....</b>	<b>50</b>
<b>2. GESTIÓN ORDINARIA.....</b>	<b>51</b>
2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS.....	51
2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL .....	54
2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS .....	55
2.4. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	56
2.5. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	58
2.6. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO.....	59
2.7. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO .....	60
2.8. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	61
<b>3. CONCLUSIONES.....</b>	<b>62</b>

## PRESENTACIÓN

Con el firme compromiso de transparentar la gestión pública y fortalecer la confianza ciudadana, el Consejo Nacional Electoral (CNE) presenta el Informe Anual de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024. Este documento expone de manera clara y responsable el desempeño institucional, los resultados alcanzados y las acciones ejecutadas en cumplimiento de sus funciones constitucionales.

La presentación de este informe se sustenta en lo establecido en el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, que atribuye al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la responsabilidad de establecer mecanismos de rendición de cuentas para las instituciones del sector público, así como promover la veeduría ciudadana y el control social como pilares fundamentales de una democracia participativa.

Durante el año 2025, en coherencia con su misión de garantizar procesos electorales transparentes, técnicos y confiables, el CNE lideró con responsabilidad la organización y desarrollo de las Elecciones Presidenciales del Ecuador 2025, realizadas el 9 de febrero en primera vuelta y el 13 de abril en segunda vuelta, mediante las cuales el pueblo ecuatoriano eligió al presidente y vicepresidente constitucionales para el periodo 2025–2029. Paralelamente, se llevaron a cabo las elecciones legislativas para designar a los representantes al Parlamento Andino y a los Asambleístas Nacionales para el mismo periodo.

Estos procesos se desarrollaron bajo estrictos principios de legalidad, transparencia, innovación tecnológica y altos estándares técnicos, garantizando la participación democrática y el respeto absoluto a la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano.

De manera complementaria, la institución ejecutó el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Electoral (POE) y diversos proyectos orientados a la optimización y modernización de los procesos institucionales. Estas acciones, detalladas en el presente informe, han contribuido significativamente al fortalecimiento de la gestión electoral y al acercamiento institucional con la ciudadanía y las organizaciones políticas.

Este informe no solo recoge los logros alcanzados, sino que también identifica oportunidades de mejora que permitirán seguir consolidando una gestión pública eficiente, transparente y al servicio del país. A través de este ejercicio de rendición de cuentas, el Consejo Nacional Electoral reafirma su compromiso permanente con la democracia, la participación ciudadana y la construcción de un Ecuador más justo, incluyente y plural.

Mgs. Luis Alberto Coles Rea  
**DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR**

## 1. GESTIÓN ELECTORAL

### 1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

#### Primera vuelta

##### 1.1.1. Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: "(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las "Elecciones Generales 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

*Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las "Elecciones Generales 2025", a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).*

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

Otro eje fundamental constituyó el Plan Operativo Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de fecha 5 de abril de 2024.

##### 1.1.2. Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de 13.736.315 electores en el ámbito nacional como del exterior, conforme la siguiente tabla:

**Tabla No. 1: Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo**

<b>REGISTRO ELECTORAL</b>	<b>13.736.315</b>
<b>REGISTRO ELECTORAL PASIVO</b>	<b>928.839</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Registro Electoral



## Estadísticas del Registro Electoral

A continuación, se presentan las estadísticas de la organización territorial electoral y de los electores para las Elecciones Generales 2025:

**Tabla No. 2: Organización Territorial Electoral Nacional**

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
24	221	413	825	1.238	881	1.310	2.191

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

**Tabla No. 3: Zonas Electorales Voto en Casa**

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
90	13	103

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

**Tabla No. 4: Organización Electoral del Exterior**

CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DEL EXTERIOR	NÚMERO DE PAÍSES	NÚMERO DE OFICINAS CONSULARES	NÚMERO DE ZONAS ELECTORALES
3	40	65	100

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

## Número de Electores

Del número total de 13.736.315 electores en el ámbito nacional y del exterior, a continuación, se detallan el número de electores por sexo, a nivel nacional y del exterior; y, por rangos de edad.

**Tabla No. 5: Electores Nacionales y del Exterior por sexo**

NACIONAL 13.279.830		EXTERIOR 456.485	
Electores hombres	Electores mujeres	Electores hombres	Electores mujeres
6.525.861	6.753.969	215.230	241.255

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

**Tabla No. 6: Electores por grupos etarios (calculados al día de las Elecciones)**

Voto Facultativo	Voto Obligatorio	Voto Facultativo	Voto Facultativo
De 16 a 18 años	18 a 65 años	65 a 100 años	Mas de 100 años
655.379	11.220.508	1.850.092	10.335

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación DIGERCIC procesó 1.584 cambios de sexo a género obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla No. 7: Cambio de Sexo a Género**

Cambios de sexo a género	Registro activo
Hombre a femenino	1.270
Mujeres a masculino	314
<b>TOTAL</b>	<b>1.584</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Registro Electoral

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a los recintos electorales.

**Tabla No. 8: Número de Recintos Electorales**

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
<b>Bolívar</b>	89
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Registro Electoral

### 1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

El Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, a través de las Juntas Provinciales Electorales, para el proceso de “Elecciones Generales” del 9 de febrero de 2025, realizó la selección aleatoria de 284.305 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Del total de ciudadanos seleccionados, 280.119 fueron notificados, lo que representa un 98,53%, actividad que fue ejecutada por las Delegaciones Provinciales Electorales.

Posteriormente, los capacitadores territoriales fueron responsables del registro de la información correspondiente en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE).

En dicho sistema se registró la notificación a 280.119 ciudadanos y la capacitación de 268.673 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, lo que equivale al 94,50 % del total de seleccionados, conforme se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla No. 9: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"**

	Seleccionados	Notificados	Capacitados
<b>MJRV</b>	284.305	280.119	268.673
	100%	98,53%	94,50%

**Fuente:** Dirección Nacional de Capacitación Electoral

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial, disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.

De los 268.673 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto capacitados de manera presencial, 157.131 accedieron al refuerzo virtual, lo que representa el 58,48 % del total. De los cuales, 156.939 obtuvieron una calificación superior a siete sobre diez, cumpliendo con los criterios de aprobación y obteniendo su certificación en línea.

El promedio de calificación alcanzado por los participantes aprobados fue de 9,9 sobre 10, lo que evidencia un alto nivel de comprensión y asimilación de los contenidos impartidos mediante esta modalidad complementaria.

**Tabla No. 10: Resultados de Capacitación a actores electorales “Elecciones Generales 2025”**

PROVINCIAS	DELEGADOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV / MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
<b>Bolívar</b>	40	182	91	20	2	83	93	511	4.019	4.530
<b>TOTAL</b>	40	182	91	20	2	83	93	511	4.019	4.530

**Fuente:** Dirección Nacional de Capacitación Electoral

A nivel provincial, se capacitó a un total de 4.530 ciudadanos en calidad de actores electorales, de los cuales 4.019 correspondieron a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y 511 a otros actores electorales vinculados al proceso. Las capacitaciones, de carácter obligatorio, se desarrollaron de manera presencial, con la participación de 11 capacitadores territoriales, quienes fueron desplegados en las 7 cantones de la provincia Bolívar, garantizando la cobertura territorial y la ejecución uniforme del proceso de instrucción electoral.



#### 1.1.4. Pruebas Técnicas

##### Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025



De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.



Para la prueba técnica se habilitaron a nivel provincial 7 Centros de Digitalización de Actas (CDA). En la primera Prueba Técnica de 16 de enero de 2025 se realizó conforme el siguiente detalle:

**Tabla No. 13: Centro de Digitalización de Actas, Actas de Instalación y Primera Prueba Técnica**

No. RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. ACTAS DE INSTALACIÓN	No. ACTAS DE ESCRUTINIO
7	7	594	2078

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Bolívar



**Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025**

Conforme con lo establecido en la agenda para la prueba técnica se desarrollaron en 10 Centro de Digitalización de Actas (CDA) conforme el siguiente detalle:

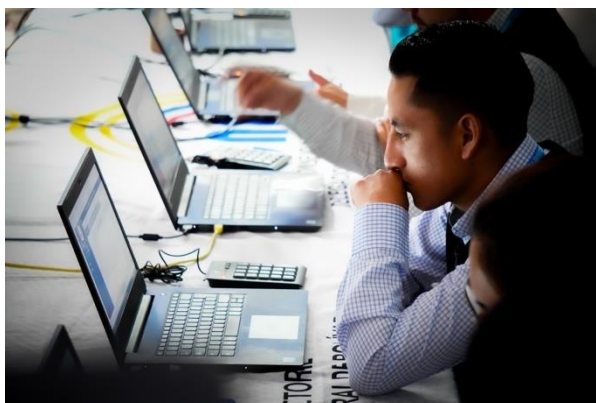
**Tabla No. 14: Centro de Digitalización de Actas, Actas de Instalación y Primera Prueba Técnica**

No. RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. ACTAS DE INSTALACIÓN	No. ACTAS DE ESCRUTINIO
10	10	594	2078

**Fuente:** Delegación Provincial Electoral de Bolívar

Durante la ejecución de la primera como de la segunda prueba técnica, se realizó el control y supervisión del cumplimiento de las actividades, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos denominados Centros de Digitalización de Actas (CDA), para lo cual se ha procedido con:

- Test de conexión de Centro de Digitalización de Actas.
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en los Centros de Digitalización de Acta CDAs, prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral.



**1.1.5. Simulacros Nacionales**

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

**PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025**

**Recintos Emblemáticos:**



- Se implementó un recinto emblemático en cada una de las 24 Delegaciones Provinciales Electorales, los mismos que estaban correctamente identificados y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se contó con la presencia de 753 miembros de la Policía Nacional y 233 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 233 delegados de las organizaciones políticas y 150 observadores electorales.
- En todos los recintos emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso.

#### **Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)**

- De los 27 recintos electorales considerados centros de digitalización de actas; 14 fueron activados para realizar el escaneo y procesamiento de actas instalación y escrutinio.
- En cuanto a la movilización del personal y equipos no se reportaron incidentes.



#### **Recintos no considerados como Centros de Digitación de Actas (NO CDA)**

- En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.

#### **Centros de Procesamiento Electoral (CPE)**

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en cada una de las 24 Delegaciones Provinciales Electorales y en la Junta Especial del Exterior, los mismos que fueron correctamente identificados y contaron con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegaciones Provinciales Electorales.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los Centros de Procesamientos Electoral.
- Se contó con la participación de 1.116 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).

- Las Juntas Provinciales Electorales practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- En todos los Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 432 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 106 delegados de las organizaciones políticas y 40 observadores electorales.



## SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025

### Recintos Emblemáticos.

- Se implementó un recinto emblemático en cada una de las 24 Delegaciones Provinciales Electorales, los mismos que fueron correctamente distribuidos y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- Se contó con la participación de 319 miembros de la Policía Nacional y 681 miembros de las Fuerzas Armadas a escala nacional.
- Asistieron 176 delegados de las organizaciones políticas y 52 observadores electorales.
- En todos los recintos emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso, sin presentarse novedades.



### Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 1.657 recintos CDA's en las 24 Delegaciones Provinciales Electorales, y 83 recintos CDA's en las Circunscripciones Especiales del Exterior.
- Participaron 1.747 operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.

### Recintos no Considerados Centros de Digitación de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 659 recintos NO CDA's en 23 Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se contó con 497 funcionarios electorales a los recintos NO CDA's, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de 748 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.



### Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en cada una de las 24 Delegaciones Provinciales Electorales y en la Junta Especial del Exterior a cargo de las tres Circunscripciones Especiales del Exterior, los mismos que estaban correctamente distribuidos y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo a lo establecido en la agenda en todos los Centros de Procesamiento Electoral.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los Centros de Procesamiento Electoral (CPE).
- Se contó con la participación de 1.565 funcionarios electorales mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.
- Las Juntas Provinciales Electorales y Especial del Exterior practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En todos los Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Se contó con la participación de 410 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron 102 delegados de las organizaciones políticas y 59 observadores electorales.
- El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel nacional y del exterior.

- Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de binomio presidencial 93,05%, Asambleístas Provinciales 95,37%, Asambleístas Provinciales por Circunscripción 89,84%, Asambleístas del Exterior 46,82%, Asambleístas Nacionales 91,77% y de Parlamentarios Andino 45,47%; dando avance general de 80,53% en todas las dignidades.

### 1.1.6. Día de la Elección

#### SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, el jueves 06 de febrero de 2025, a nivel provincial en donde se determinó que sufragaron 41 electores, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla No. 17: Primera Vuelta Sufragio de PPL**

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
<b>Bolívar</b>	41	21	51,22%
<b>TOTAL</b>	41	21	51,22%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

#### SUFRAGIO VOTO EN CASA



Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 07 de febrero de 2025 a nivel provincial, donde se determinó que sufragaron 20 beneficiarios de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla No.18: Primera Vuelta Sufragio de Voto en Casa**

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
<b>Bolívar</b>	20	18	90,00%
<b>TOTAL</b>	20	18	90,00%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

#### SUFRAGIO GENERAL



El domingo 09 de febrero de 2025, se realizaron las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto; los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el escrutinio y llenado de actas, las cuales fueron procesadas en el Centro de Procesamiento Electoral, como se detalla en la siguiente ilustración.

Obteniendo los siguientes resultados de participación:



**Tabla No. 19: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL															
ELECCIONES GENERALES 2025															
09 DE FEBRERO DE 2025															
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO															
													martes, 11 febrero 2025, 15:35		
<b>BOLIVAR</b>															
DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN./ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR./PE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	604	604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	604	0	29	100,00%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	604	604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	604	0	28	100,00%
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	604	604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	604	0	45	100,00%
PARLAMENTARIOS ANDINOS	604	604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	604	0	40	100,00%
<b>TOTAL:</b>	<b>2416</b>	<b>2416</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2416</b>	<b>0</b>	<b>142</b>	<b>100,00%</b>

DIGNIDAD	ELECTORES + PPL	% SUFRAGANTES	% AUSENTISMO
<b>Binomio Presidencial</b>	179.422	83,55%	16,45%
<b>Asambleístas Nacionales</b>	179.422	83,54%	16,46%
<b>Asambleístas Provinciales</b>	179.422	83,55%	16,45%
<b>Parlamentarios Andino</b>	179.422	83,54%	16,46%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

### 1.1.7. Proclamación de resultados

La Delgacion Provincial Electoral de Bolívar proclamo los siguientes resultados numéricos en la dignidad de Asambleistas Provinciales.



Ilustración No. 1: Reporte de Resultados Preliminares P1

<b>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</b> <b>ELECCIONES GENERALES 2025</b> <b>09 DE FEBRERO DEL 2025</b> <b>REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES</b>						
<b>Dignidad:</b> ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES						
<b>Jurisdicción:</b> BOLIVAR / CANTÓN (TODOS)						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	179381	100.00%	88497	49.33%	90884	50.67 %
Electores PPL	41	100.00%	41	100.00%	0	0.00%
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>179422</b>	<b>100.00%</b>	<b>88538</b>	<b>49.35%</b>	<b>90884</b>	<b>50.65%</b>
Juntas	603	100.00%	299	49.59%	304	50.41 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>604</b>	<b>100.00%</b>	<b>300</b>	<b>49.67%</b>	<b>304</b>	<b>50.33%</b>
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	179381	100.00%	88497	49.33%	90884	50.67 %
Electores PPL	41	100.00%	41	100.00%	0	0.00%
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>179422</b>	<b>100.00%</b>	<b>88538</b>	<b>49.35%</b>	<b>90884</b>	<b>50.65%</b>
Juntas	603	100.00%	299	49.59%	304	50.41 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>604</b>	<b>100.00%</b>	<b>300</b>	<b>49.67%</b>	<b>304</b>	<b>50.33%</b>
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %
Juntas Anuladas	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	149902	83.55 %	72482	48.35 %	77420	51.65 %
Ausentismo	29520	16.45 %	16056	54.39 %	13464	45.61 %
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	11457	7.64 %	5636	49.19 %	5821	50.81 %
Nulos	15912	10.61 %	7519	47.25 %	8393	52.75 %
Fecha de corte: lunes 17 de febrero 2025, 12:20:10						Página 1

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Ilustración No. 2: Reporte de Resultados Preliminares P2

<b>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</b> <b>ELECCIONES GENERALES 2025</b> <b>09 DE FEBRERO DEL 2025</b> <b>REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES</b>						
<b>Dignidad:</b> ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES						
<b>Jurisdicción:</b> BOLIVAR / CANTÓN (TODOS)						
Resultados						
Organizaciones Políticas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	2554	2.09 %	1362	53.33 %	1192	46.67 %
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO 3 PSP	4552	3.72 %	2244	49.30 %	2308	50.70 %
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA 5 RC	21207	17.31 %	10852	51.17 %	10355	48.83 %
SOMOS BOLIVARENSES 6-100-77 PSC/"SI ARI"/MINGA	7998	6.53 %	3814	47.69 %	4184	52.31 %
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	40131	32.76 %	19033	47.43 %	21098	52.57 %
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK 18 MUPP	26049	21.27 %	12736	48.89 %	13313	51.11 %
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO	5698	4.65 %	2503	43.93 %	3195	56.07 %
SUMATE Y AVANCEMOS PARA TRANSFORMAR NUESTRA PROVINCIA 23-8 SUMA/AVANZA	2902	2.37 %	1410	48.59 %	1492	51.41 %
MOVIMIENTO CONSTRUYE 25 CONSTRUYE	2212	1.81 %	1119	50.59 %	1093	49.41 %
MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO 33 RETO	1637	1.34 %	922	56.32 %	715	43.68 %
MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL "MAS" 63 MAS	7549	6.16 %	3307	43.81 %	4242	56.19 %

Fecha de corte: lunes 17 de febrero 2025, 12:20:10

Página 2

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

### 1.1.8. Asignación de Escaños

Posteriormente a la proclamación de resultados, se realizó la asignación de escaños y con las certificaciones de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, según lo establece artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: *“Para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse ; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista”.*



Los escaños asignados para asambleístas se resumen en las siguientes tablas:

**Tabla No. 20: Asignación de Escaños Provincial por Movimiento Político**

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES		
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
Bolívar	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	1
	Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik	1
	Movimiento Político Revolución Ciudadana	1
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Procesos Electorales



## Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la primera vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel provincial el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia el Centro de Procesamiento Electoral.



## Segunda vuelta

### 1.1.9. Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) Artículo Único.- Aprobar la Actualización del Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle”.

### 1.1.10. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial realizada en la primera vuelta que estuvo disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

### 1.1.11. Pruebas Técnicas

#### Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025



De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para la prueba técnica en la Delegación Provincial Electoral de Bolívar se habilitaron a nivel provincial 7 Centros de Digitalización de Actas (CDA). En la primera Prueba Técnica de 16 de enero de 2025 se realizó conforme el siguiente detalle:



**Tabla No. 13: Centro de Digitalización de Actas, Actas de Instalación y Primera Prueba Técnica**

No. RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. ACTAS DE INSTALACIÓN	No. ACTAS DE ESCRUTINIO
7	7	594	2078

**Fuente:** Delegación Provincial Electoral de Bolívar

**Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025**

Conforme con lo establecido en la agenda para la prueba técnica se desarrollaron en 10 Centro de Digitalización de Actas (CDA) conforme el siguiente detalle:

**Tabla No. 14: Centro de Digitalización de Actas, Actas de Instalación y Primera Prueba Técnica**

No. RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. ACTAS DE INSTALACIÓN	No. ACTAS DE ESCRUTINIO
10	10	594	2078

**Fuente:** Delegación Provincial Electoral de Bolívar

Durante la ejecución de la primera como de la segunda prueba técnica, se realizó el control y supervisión del cumplimiento de las actividades, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos denominados Centros de Digitalización de Actas (CDA), para lo cual se ha procedido con:



- Test de conexión de Centro de Digitalización de Actas.
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en los Centros de Digitalización de Acta CDAs, prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral.

### 1.1.12. Simulacros Nacionales

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

#### PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025



#### Recintos Emblemáticos:

- Se implementó un recinto emblemático en cada una de las 24 Delegaciones Provinciales Electorales, los mismos que estaban correctamente identificados y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se contó con la presencia de 753 miembros de la Policía Nacional y 233 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 233 delegados de las organizaciones políticas y 150 observadores electorales.
- En todos los recintos emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso.



### Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- De los 27 recintos electorales considerados centros de digitalización de actas; 14 fueron activados para realizar el escaneo y procesamiento de actas instalación y escrutinio.
- En cuanto a la movilización del personal y equipos no se reportaron incidentes.

### Recintos no considerados como Centros de Digitación de Actas (NO CDA)

- En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.



### Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en cada una de las 24 Delegaciones Provinciales Electorales y en la Junta Especial del Exterior, los mismos que fueron correctamente identificados y contaron con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegaciones Provinciales Electorales.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los Centros de Procesamientos Electoral.
- Se contó con la participación de 1.116 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- Las Juntas Provinciales Electorales practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- En todos los Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 432 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 106 delegados de las organizaciones políticas y 40 observadores electorales.



## SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025

### Recintos Emblemáticos.

- Se implementó un recinto emblemático en cada una de las 24 Delegaciones Provinciales Electorales, los mismos que fueron correctamente distribuidos y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- Se contó con la participación de 319 miembros de la Policía Nacional y 681 miembros de las Fuerzas Armadas a escala nacional.
- Asistieron 176 delegados de las organizaciones políticas y 52 observadores electorales.
- En todos los recintos emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso, sin presentarse novedades.



### Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 1.657 recintos CDA's en las 24 Delegaciones Provinciales Electorales, y 83 recintos CDA's en las Circunscripciones Especiales del Exterior.
- Participaron 1.747 operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.

### Recintos no Considerados Centros de Digitación de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 659 recintos NO CDA's en 23 Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se contó con 497 funcionarios electorales a los recintos NO CDA's, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de 748 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.



### Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en cada una de las 24 Delegaciones Provinciales Electorales y en la Junta Especial del Exterior a cargo de las tres Circunscripciones Especiales del Exterior, los mismos que estaban correctamente distribuidos y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo a lo establecido en la agenda en todos los Centros de Procesamiento Electoral.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los Centros de Procesamiento Electoral (CPE).
- Se contó con la participación de 1.565 funcionarios electorales mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.
- Las Juntas Provinciales Electorales y Especial del Exterior practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En todos los Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Se contó con la participación de 410 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron 102 delegados de las organizaciones políticas y 59 observadores electorales.
- El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel nacional y del exterior.
- Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de binomio presidencial 93,05%, Asambleístas Provinciales 95,37%, Asambleístas Provinciales por Circunscripción 89,84%, Asambleístas del Exterior 46,82%, Asambleístas Nacionales 91,77% y de Parlamentarios Andino 45,47%; dando avance general de 80,53% en todas las dignidades.

#### 1.1.13. Día de la Elección

### Sufragio de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria (PPL)

La Delegación Provincial Electoral de Bolívar conforme con lo determinado en el calendario electoral llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, para la segunda vuelta el jueves 10 de abril de 2025 a nivel nacional en donde se determinó que sufragaron 1.146 electores Personas Privadas de la Libertad (PPL), de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla No. 34: Sufragio PPL Segunda Vuelta**

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
<b>Bolívar</b>	41	14	34,15%
<b>TOTAL</b>	41	14	34,15%

**Fuente:** Dirección Nacional de Procesos Electorales



### Sufragio Voto en Casa

Conforme con lo determinado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 11 de abril de 2025 a nivel nacional, donde sufragaron 537 beneficiarios de voto en casa con el siguiente detalle:



**Tabla No. 35: Sufragio Voto en casa Segunda Vuelta**

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
<b>Bolívar</b>	20	17	85,00%
<b>TOTAL</b>	20	17	85,00%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

### Sufragio General

El domingo 13 de abril de 2025, el Consejo Nacional Electoral realizó la segunda vuelta de las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto. Obteniendo los siguientes resultados de participación:



**Tabla No. 36: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025**

DIGNIDAD	ELECTORES + PPL	SUFRAGANTES	% SUFRAGANTES	AUSENTISMO	% AUSENTISMO
<b>Binomio Presidencial</b>	179.422	151.639	84,52%	27.783	15,48%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



#### 1.1.14. Proclamación de resultados provinciales

La Delegación Provincial Electoral de Bolívar tras la ejecución de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025 obtuvo los resultados detallados a nivel provincial.



**Ilustración No. 3: Reporte de Resultados Finales Presidenta/e y Vicepresidenta/e**

**Fuente:** Dirección Nacional de Procesos Electorales

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					
ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA							
13 DE ABRIL DE 2025							
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES							
<b>Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E</b>							
<b>Jurisdicción: BOLIVAR</b>							
Electores / Juntas							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Electores	179381	100 %	88497	49,33 %	90884	50,67 %	
Electores PPL	41	100 %	41	100,00 %	0	0,00 %	
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>179422</b>	<b>100%</b>	<b>88538</b>	<b>49,35 %</b>	<b>90884</b>	<b>50,65 %</b>	
Juntas	603	100 %	299	49,59 %	304	50,41 %	
Juntas PPL	1	100 %	1	100,00 %	0	0,00 %	
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>604</b>	<b>100%</b>	<b>300</b>	<b>49,67 %</b>	<b>304</b>	<b>50,33 %</b>	
Electores / Juntas Computadas							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Electores	179381	100,00 %	88497	49,33 %	90884	50,67 %	
Electores PPL	41	100,00 %	41	100,00 %	0	0,00 %	
<b>Total Electores + PPL</b>	<b>179422</b>	<b>100,00 %</b>	<b>88538</b>	<b>49,35 %</b>	<b>90884</b>	<b>50,65 %</b>	
Juntas	603	100,00 %	299	49,59 %	304	50,41 %	
Juntas PPL	1	100,00 %	1	100,00 %	0	0,00 %	
<b>Total Juntas + PPL</b>	<b>604</b>	<b>100,00 %</b>	<b>300</b>	<b>49,67 %</b>	<b>304</b>	<b>50,33 %</b>	
Electores / Juntas Anuladas							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Sufragantes							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Sufragantes	151639	84,52%	73400	48,4%	78239	51,6%	
Ausentismo	27783	15,48%	15138	54,40%	12645	45,51%	
Blancos / Nulos							
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Blancos	855	0,56%	356	41,64%	499	58,36%	
Nulos	11242	7,41%	5158	45,88%	6084	54,12%	
Resultados							
	Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<b>REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO</b>							
<b>5-33/RC/RETO</b>							
	LUISA GONZALEZ	45055	32,29%	22691	50,36%	22364	49,64%
<b>MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN</b>							
<b>7/ADN</b>							
	DANIEL NOBOA AZIN	94471	67,71%	45184	47,83%	49287	52,17%

miércoles, 30 abril 2025, 10:27

Página 1 de 1

Código: FO-07(PE-OE-SU-12),versión 1

### Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la segunda vuelta del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesa Provincial de Seguridad Electoral, se realizó a nivel provincial el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia el Centro de Procesamiento Electoral.



2. Tabla No. 102: Observadores electorales acreditados - Bolívar

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	94
Delegados de Personas Jurídicas	94
Designado a la Provincia Bolívar	1

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

2.1.1. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 05 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025 (...)".

Tabla No. 42: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 18.973.779,38	20,69%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 69.728.179,80	76,03%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 419.818,00	0,46%
(84) Bienes de larga duración	\$ 2.585.819,53	2,82%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 91.707.668,72</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Tabla No. 43: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 278.818,52	\$ 278.818,52	\$ 278.818,52	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 361.943,72	\$ 359.162,63	\$ 358.544,14	0,00	99,06%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.081,00	\$ 1.081,00	\$ 1.081,00	0,00	100,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 641.843,24</b>	<b>\$ 639.062,15</b>	<b>\$ 638.443,66</b>	<b>0,00</b>	<b>99,50%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos



Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral en la Delegación Provincial Electoral de Bolívar correspondiente al año fiscal 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD 641.843,24 de lo cual se ejecutó el 99.50%.

## 2.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

### 2.2.1. Inicio del proceso electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

### 2.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral con las siguientes fechas de corte, de cada componente considerado para su actualización:

- Suspendidos y restituidos los derechos políticos: 22 de agosto de 2025
- Extranjeros: aprobados al 22 de agosto de 2025
- Cambios de Domicilio: 22 de agosto de 2025
- Ciudadanos que cumplen de 16 años: 14 de diciembre de 2025
- Vista Materializada: 22 de agosto de 2025

Este registro electoral fue actualizado y aprobado por el Pleno de Consejo Nacional Electoral, con Resolución No. PLE-CNE-1-27-8-2025, de 27 de agosto de 2025, para su publicación y presentación de reclamos administrativos con 13.963.607 electores.

Una vez concluido el período de presentación de reclamos administrativos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025, aprobó cinco (5) reclamos administrativos que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos habilitantes; así también, dispuso la actualización del Registro Electoral con la información de reclamos administrativos aprobados en dos períodos descritos a continuación:

- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-7-8-2025, se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, a partir del 10 de agosto de 2025, presentándose un total de cuatro trámites, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.
- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-27-8-2025, a partir del 29 de agosto de 2025 se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, presentándose un total de cuatro trámites admitidos, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.

### 2.2.3. Recintos Electorales

La Delegación Provincial Electoral de Bolívar, conforme sus atribuciones y competencias, coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel Provincial en territorio.

Una vez cerrado el registro electoral e identificadas el número de juntas que se conformaron en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto que funcionan en cada infraestructura; y como producto, se generó el distributivo de recintos electorales. Posteriormente, se actualizó el registro electoral con esta información.

**Tabla No. 73: Número de Recintos Electorales**

PROVINCIA	TOTAL RECINTOS
Bolívar	89
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Registro Electoral

#### 2.2.4. Límite del Gasto Electoral

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realizó con base en la aplicación de lo establecido en los artículos 209 numeral 1 y 210 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.

En tal virtud, el límite máximo del gasto electoral para los procesos de “Referéndum y Consulta Popular 2025”, se realizó de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla No. 74: Límite de Gasto Electoral**

TOTAL ELECTORES	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA (USD)	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
<b>13.938.724</b>	\$ 0,40	\$ 5.575.489,60

**Fuente:** Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

**Tabla No.75: Límite del gasto electoral por Opciones**

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
<b>\$ 5.575.489,60</b>	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

**Fuente:** Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Por principio constitucional de equidad, el monto establecido para cada opción se dividió para el número de preguntas, concernientes a los decretos presidenciales No. 147 y No. 149 con los que se convocó a Referéndum.



**Tabla No.76: Límite para cada pregunta de cada opción**

DECRETOS	PREGUNTAS	OPCIÓN SÍ (USD)	OPCIÓN NO (USD)
Decreto No. 147, "Referéndum 2025"	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
Decreto No. 149, "Referéndum 2025"	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
<b>Total</b>		<b>\$ 2.787.744,80</b>	<b>\$ 2.787.744,80</b>

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

**Tabla No. 77: Límite de Gasto Electoral**

TOTAL ELECTORES	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
<b>13.938.724</b>	\$ 0,40	\$5.575.489,60

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

**Tabla No. 78: Límite por Opciones**

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)	ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA DIRECTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA POPULAR NORMATIVA, CONSULTAS POPULARES, REFERÉNDUM Y REVOCATORIA DE MANDATO.	
	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
<b>\$ 5.575.489,60</b>	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

#### 2.2.5. Inscripción de organizaciones sociales y políticas

Mediante Decretos Ejecutivos Nros. 147, de 18 de septiembre de 2025 y, 149 de 19 de septiembre de 2025, el Magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, una vez que se emitió por parte de la Corte Constitucional los dictámenes favorables de cumplimiento de control, respectivamente, dispuso al Consejo Nacional Electoral proceda a convocar al electorado para que se pronuncien respecto de las preguntas planteadas y se continúe con el procedimiento previsto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley

Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En este sentido, con Resolución No. PLE-CNE 4-21-9-2025 adoptada en sesión ordinaria, el 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió convocar: *“Primero. - A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto (...) para pronunciarse sobre las siguientes preguntas, a las que se acompañan sus respectivos anexos (...)”*.

En consecuencia, el Consejo Nacional Electoral analizó la documentación presentada por las organizaciones políticas y sociales que deseaban participar a favor de una opción en el Referéndum de reforma parcial de la Constitución de la República del Ecuador para promover las siguientes preguntas del Referéndum 2025, dando como resultado las siguientes organizaciones inscritas y las organizaciones aprobadas:



**Tabla No. 85: Organizaciones políticas y sociales inscritas - Referéndum y Consulta Popular 2025**

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	ORGANIZACIONES SOCIALES
Movimiento Centro Democrático. LISTA 1	UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN/UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES. UNTE - UNE
Movimiento Democracia Sí, LISTA 20	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR
Partido Unidad Popular. LISTA 2	CONFEDERACIÓN INTERCULTURAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR. AMARU
Partido Sociedad Patriótica. PSP, LISTA 3	FUNDACION DE AYUDA SOCIAL FILADELFIA
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", LISTA 4	CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR (CONAIE)
Partido Avanza, LISTA 8	CONFEDERACION DE COMUNAS
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES, LISTA 16	
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17	
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA 18	
MOVIMIENTO POLÍTICO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21	
MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5	
<b>MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7</b>	

**Fuente:** Dirección Nacional de Organizaciones Políticas



**2.2.6. Calificación de organizaciones sociales y políticas**

**Tabla No. 86: Organizaciones Políticas y Sociales Calificadas**

<b>ORGANIZACIONES CALIFICADAS REFERÉNDUM 2025</b>		
<b>ORGANIZACIONES POLÍTICAS</b>	<b>LIST A</b>	<b>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN</b>
Movimiento Centro Democrático	1	PLE-CNE-10-29-9-2025
Partido Unidad Popular	2	PLE-CNE-2-29-9-2025
Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	3	PLE-CNE-11-29-9-2025
Movimiento Pueblo Igualdad Democracia (PID)	4	PLE-CNE-5-29-9-2025
Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	7	PLE-CNE-7-29-9-2025
Movimiento Amigo, Acción Movilizador Independiente Generando Oportunidades	16	PLE-CNE-9-29-9-2025
Partido Socialista Ecuatoriano	17	PLE-CNE-3-29-9-2025
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	18	PLE-CNE-8-29-9-2025
Movimiento Democracia SI	20	PLE-CNE-6-29-9-2025
Movimiento CREO, Creando Oportunidades	21	PLE-CNE-4-29-9-2025
<b>ORGANIZACIONES SOCIALES</b>		<b>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN</b>
Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE)		PLE-CNE-12-29-9-2025
Confederación Intercultural de Pueblo y Nacionalidades del Ecuador (AMARU)		PLE-CNE-13-29-9-2025
<b>Confederación de Nacionalidades Indígenas Del Ecuador (CONAIE)</b>		<b>PLE-CNE-14-29-9-2025</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

**2.2.7. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV**

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: "(...) Art. 22.- *Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y*



ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:



- a. *Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- b. *Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- c. *Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- d. *Empleados privados bachilleres;*
- e. *Servidores públicos bachilleres;*
- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. *Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

*De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)*

*Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...).*

De la base de 11720 posibles miembros de la junta receptora del voto, se seleccionó a 4162 ciudadanos que conformaron las juntas receptoras del voto a nivel provincial:

**Tabla No. 87:** Selección de Miembros de la Junta Receptoras del Voto (MJRV)

PROVINCIA	MJRV SELECCIONADOS
Bolívar	4.162
Bolívar	4.162

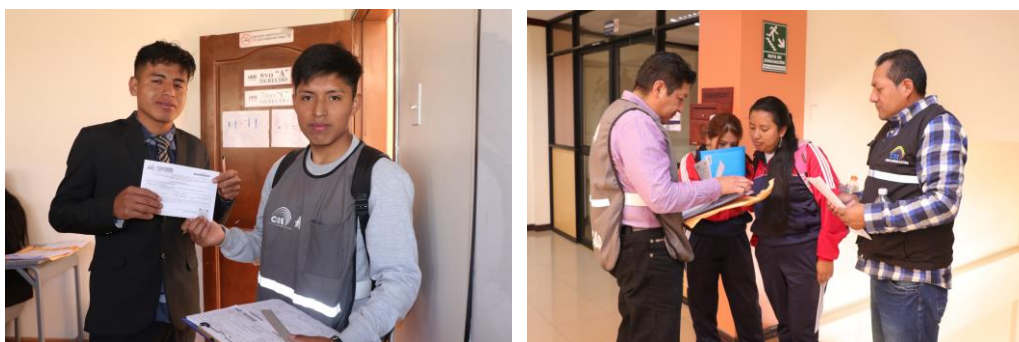
**Fuente:** Dirección Nacional de Procesos Electorales.

### 2.2.8. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual



establece: “(...) **Art. 26.-** Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación. La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...)”.



A continuación, se presenta el resumen del porcentaje de notificación de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar:

**Tabla No. 89: Notificación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto**

PROVINCIA	TOTAL MJRV	MJRV NOTIFICADOS	PORCENTAJE DE NOTIFICACIÓN
<b>Bolívar</b>	4.162	4.077	97,96%
<b>TOTAL</b>	<b>4.162</b>	<b>4.077</b>	<b>97,96%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

### 2.2.9. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV

De acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, las Juntas Provinciales Electorales seleccionaron Miembros de Juntas Receptoras del Voto.

Mediante el Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral en el que se registró un ingreso de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados.



**Tabla No. 92: Resultados de Capacitación a actores electorales “Referéndum y Consulta Popular 2025”**

PROVINCIAS	DELEGADOS DE ORGANIZACIONES ELECTORALES	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
<b>Bolívar</b>	30	225	121	20	1	28	98	523	3.951	4.474
<b>TOTAL</b>	30	225	121	20	1	28	98	523	3.951	4.474

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

### 2.2.10. Prueba Técnica

El 30 de octubre de 2025, se desarrolló la prueba técnica para el Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, cuyo objetivo fue probar en todos los Centros de Procesamiento Electoral (CPE), Centros de Digitalización de Actas (CDA), los componentes y herramientas tecnológicas implementadas para el escrutinio del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, a fin de evaluar la funcionalidad de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultado (SIER).



Durante el desarrollo de la prueba técnica la Delegación Provincial de Bolívar probó todos los componentes del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), sin que se presente novedades de funcionalidad. Las actividades planificadas se ejecutaron conforme la agenda establecida para la prueba técnica, finalizando con un avance de procesamiento de 92,31%. La prueba técnica desarrollada el 30 de octubre de 2025 consideró la carga de información similar a la del día de la elección conforme se detalla:

**Tabla No. 95: Prueba técnica**

No. RECINTOS CDA	No. KITS TÉCNICOS	No. ACTAS DE INSTALACIÓN	No. ACTAS DE ESCRUTINIO
27	30	596	2384

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Bolívar



### 2.2.11. Simulacro Nacional

La Delegación Provincial Electoral de Bolívar, en cumplimiento del Calendario Electoral aprobado, ejecutó el simulacro electoral a nivel nacional y en el exterior el 9 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar y validar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica y operativa prevista para su utilización en el proceso electoral.

Este ejercicio tuvo como objetivo evaluar de manera integral los procedimientos, sistemas y recursos humanos involucrados en la jornada electoral, así como identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia de las operaciones electorales.

De conformidad con lo establecido en la agenda del simulacro, se desarrollaron de forma secuencial y coordinada las actividades programadas, las cuales abarcaron las distintas fases del proceso electoral, incluyendo la operación en recintos electorales, los centros de digitalización y procesamiento, así como la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos de apoyo, asegurando la articulación entre los componentes tecnológicos y operativos.



#### Recinto Emblemático

- Se implementó un recinto emblemático en cen la provincia de Bolívar, los mismos que estaban correctamente identificados y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegación Provincial de Bolívar.
- Se contó con la presencia de miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales
- En el recinto emblemático se practicó la ejecución de un evento adverso.

#### Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 27 recintos de Centros de Digitalización de Actas (CDA).
- Participaron 27 operadores de escáner para cumplir con esa actividad.

#### Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 15 recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas.
- Se distribuyeron 30 funcionarios electorales a los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas habilitados, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de 15 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.



#### Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en la provincia Bolívar, el mismo que fueron correctamente identificados y contaron con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todos los CDA.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centro de Procesamiento Electoral.
- Se contó con la participación de 35 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- Las Junta Provincial Electorale practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 25 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- El rol de Administrador Provincial del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel provincial.
- Al finalizar el simulacro la Delegación Provincial Electoral de Bolívar se realizó el despliegue de 27 CDA's especificados en el siguiente cuadro, garantizando la debida custodia militar en los cuales se realizó el escaneo de 2384 actas de escrutinio y 596 actas de instalación; el proceso se ejecutó con normalidad sin fallos en el fluido eléctrico, en el horario establecido de acuerdo al cronograma proporcionado por matriz.

## 2.2.12. Día de la Elección

### Sufragio de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria

El jueves 13 de noviembre de 2025, se llevó a cabo el sufragio de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria a nivel provincial en 1 junta receptora del voto, en el Centro de Privación de Libertad Bolívar.

**Tabla No. 97: Sufragio de PPL**

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	PARTICIPACIÓN
<b>Bolívar</b>	44	3	6,82%
<b>TOTAL</b>	44	3	6,82%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

### Sufragio de Voto en Casa

El viernes 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo las elecciones para los electores de voto en casa quienes ejercieron su derecho al sufragio



**Tabla No. 98: Sufragio Voto en Casa**

PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
<b>Bolívar</b>	18	18	100,00%
<b>TOTAL</b>	18	18	100,00%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



### Sufragio General

El domingo 16 de noviembre de 2025, se realizó las elecciones de *Referéndum y Consulta Popular 2025*, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto.



Ilustración No. 5: Estado de Procesamiento

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO															
													lunes, 17 noviembre 2025, 6:35		
BOLIVAR															
PREGUNTA	GENERADAS	ESCAN./ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR/JPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
REFERÉNDUM - CASILLERO A	605	605	0	0	0	0	0	0	0	0	0	605	0	15	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO B	605	605	0	0	0	0	0	0	0	0	0	605	0	13	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO C	605	605	0	0	0	0	0	0	0	0	0	605	0	11	100,00%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	605	605	0	0	0	0	0	0	0	0	0	605	0	13	100,00%
<b>TOTAL:</b>	<b>2420</b>	<b>2420</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2420</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Tabla No. 100: Referéndum y Consulta Popular 2025

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	OPCIÓN NO	OPCION NO PORCENTAJE	OPCIÓN SI	OPCION SI PORCENTAJE
Referéndum Casillero A	86.866	62,63%	51.822	37,37%
Referéndum Casillero B	83.177	60,22%	54.947	39,78%
Referéndum Casillero C	74.913	54,29%	63.085	45,71%
Consulta Popular Casillero D	84.934	63,61%	48.597	36,39%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

### 2.2.13. Proclamación de resultados

Una vez que se procesaron de las actas de escrutinio correspondientes a “*Referéndum y Consulta Popular 2025*”, la Delgación Provincial Electoral de Bolívar obtuvo los siguientes resultados numéricos



Ilustración No. 6: Reporte de resultados

<b>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</b> <b>REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025</b> <b>16 DE NOVIEMBRE DE 2025</b> <b>REPORTE DE RESULTADOS FINALES</b>						
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR						
<b>Jurisdicción:</b> BOLIVAR						
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
<b><u>REFERÉNDUM - CASILLERO A</u></b>						
SI	51822	37,37%	26238	50,63%	25584	49,37%
NO	86866	62,63%	41380	47,64%	45486	52,36%
<b><u>REFERÉNDUM - CASILLERO B</u></b>						
SI	54947	39,78%	27359	49,79%	27588	50,21%
NO	83177	60,22%	39904	47,97%	43273	52,03%
<b><u>REFERÉNDUM - CASILLERO C</u></b>						
SI	63085	45,71%	31198	49,45%	31887	50,55%
NO	74913	54,29%	36089	48,17%	38824	51,83%
<b><u>CONSULTA POPULAR - CASILLERO D</u></b>						
SI	48597	36,39%	24495	50,4%	24102	49,6%
NO	84934	63,61%	40773	48,01%	44161	51,99%
<b>Resumen de Preguntas</b>						
Pregunta	Blancos	Nulos	Sufragantes			
REFERÉNDUM - CASILLERO A	3172	7227	149107			
REFERÉNDUM - CASILLERO B	3799	7170	149114			
REFERÉNDUM - CASILLERO C	4077	7018	149113			
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	9373	6191	149113			
<small>viernes, 27 marzo 2026, 16:33  Código: FO-03(PE-OE-SU-16).versión 2</small>						
<small>Página 1 de 1</small>						

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

**Mesa Nacional de Seguridad Electoral**

Durante la segunda vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesa Provincial de Seguridad Electoral, se realizó a nivel provincial el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia el Centro de Procesamiento Electoral.



Para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos se elaboró en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el Dashboard de Manejo de Eventos adversos a través del cual en tiempo real se monitoreaba el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.



#### 2.2.14. Presupuesto Operativo Electoral

Con Resolución No. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025.”

**Tabla No. 106: Presupuesto Aprobado**

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
<b>(51) Egresos en Personal</b>	\$ 8.729.783,02	14,60%
<b>(53) Bienes y Servicios de Consumo</b>	\$ 50.850.617,28	85,06%
<b>(57) Otros Egresos Corrientes</b>	\$ 202.974,78	0,34%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.783.375,08</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Con Resolución No. PLE-CNE-3-25-9-2025-R, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó: “(...) Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025. Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifique la presente resolución a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, a las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan (...).”

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Bolívar del año 2025 de Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 25.230.079,67 detallado en la siguiente tabla:

**Tabla No. 107: Ejecución Presupuestaria**

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO
(51) Egresos en Personal	\$159.095,58	\$159.095,58	\$159.095,58	\$159.095,58
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$254.749,15	\$251.312,76	\$250.311,28	\$250.311,28
(57) Otros Egresos Corrientes	\$1081,00	\$1081,00	\$1081,00	\$1081,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$414.925,73</b>	<b>\$411.489,25</b>	<b>\$410.487,86</b>	<b>\$410.487,86</b>

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

### 2.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS

#### 2.3.1. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025

El Consejo Nacional Electoral dentro de su Planificación Específica Técnica (PET) para el proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, planificó la habilitación y mejoras de los 25 sistemas electorales para los años 2024 y 2025, tanto para la primera y segunda vuelta de 09 de febrero y 13 de abril de 2025 respectivamente, entregando el 100% de los sistemas informáticos electorales en los periodos establecidos, siendo que para el año 2025 se entregaron los sistemas informáticos electorales, los siguientes:

**Tabla No. 109: Sistemas Electorales Elecciones Generales 2025 – Abril del 2025**

CRONOGRAMA ELECCIONES GENERALES 2025	F. INICIO	F.FIN	DIAS	AVANCE
Acreditación de delegados de OP	1/10/2024	13/1/2025	104	100%
Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)	7/7/2024	12/1/2025	189	100%
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)	7/6/2024	5/2/2025	243	100%
Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS)	1/4/2024	3/2/2025	308	100%
Sistema de Pago de MJRV	2/1/2025	5/2/2025	34	100%
Sistema de expedientes de cuentas de Campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado del Financiamiento a la política.	20/3/2025	20/4/2025	31	100%

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Es importante recalcar que las mejoras propuestas y ejecutadas para este proceso electoral en el año 2025 son: Sistema de Pagos de MJRV, Sistema SERAS y Reingeniería del Sistema de Expedientes, además se puso en funcionamiento el Sistema Contable del Financiamiento de la Política (SICOFIP) – módulo electoral, el sistema de interconexión se integró con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en lo que se denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

### **Sistema de Pago de MJRV**

Para las *Elecciones Generales 2025* la Delegación Provincial Electoral de Bolívar cumple con el pago en SITIO a todos los MJRV desplegos en territorio.

### **Mejoras del Sistema SERAS – Sistema de Escaneo y Reconocimiento Automático de Sufragantes**

Se implementó reportería de seguimiento de los avances del levantamiento de información, con lo cual se garantizó un monitoreo en línea y efectivo de la información que se estaba registrando. Además, se incorporó un módulo de escaneo de los nombramientos de los MJRV para contar con la evidencia de la recepción de la notificación.



**Ilustración No. 7: Prototipo del reporte de seguimiento de avance del Sistema SERAS**



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

**Reingeniería del Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral – Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)**

El objetivo de la reingeniería del Sistema de Expedientes fue implementar un sistema de Fiscalización de cuentas de campaña electoral, que se encuentre interoperable con el sistema contable electoral e integrado entre el sistema de interconexión de datos, y sistema de expedientes de cuentas de campaña para la fiscalización; permitiendo así, dotar al Consejo Nacional Electoral de una herramienta tecnológica robusta para el seguimiento, verificación y trazabilidad del gasto electoral. La integración de estos componentes garantizará el registro centralizado y estandarizado del monto, origen y aplicación de los recursos utilizados por los candidatos en cada proceso electoral, optimizando los procesos de control, fortaleciendo la transparencia y asegurando la integridad de la información financiera reportada, a este sistema integrado se los denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

El sistema fue optimizado para fortalecer la transparencia del control del gasto electoral mediante las siguientes funcionalidades.

- Implementación de un módulo unificado de gestión y control de los expedientes de cuentas de campaña, desde la recepción hasta el cierre de estos.
- Ajustes según reformas normativas vigentes.
- Mejora del sistema de observaciones automáticas con las entidades de control.



- Interoperabilidad con sistemas externos para verificación de aportantes, proveedores y sustentos de las transacciones contables.
- Soporte y capacitación interna para equipos de fiscalización, delegaciones provinciales.

Para el proceso de fiscalización se han identificado 464 expedientes con contabilidades cerradas que han sido analizados con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en el proceso electoral *Elecciones Generales 2025*.

**Ilustración No. 8: Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)**

SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS PARA EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO A LA POLÍTICA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025												
EXPEDIENTES ASIGNADOS												
CONTABILIDAD	DIGNIDAD	PROVINCIA	CIRCUSCRIPCIÓN	ORG. POLÍTICA	LISTA	N° ORDEN TRABAJO	N° EXPEDIENTE	ESTADO	CICLO	ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN	FECHAS Y PLAZOS	
410	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	COTOPAXI		MOVIMIENTO AMBOS ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	16	OT-05-0010	EG2025-AP-05-0012	ANÁLISIS	CICLO AJUSTADO		D	...
328	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SUCUMBIOS		MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PIE"	4	OT-21-0002	EG2025-AP-21-0002	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
348	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOJA		MOVIMIENTO ACCIÓN REGIONAL POR LA EQUIDAD ARE	61	OT-11-0005	EG2025-AP-11-0004	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
630	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SANTA ELENA		ALIANZA UNETE SANTA ELENA	6-100	OT-24-0001	EG2025-AP-24-0005	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
696	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SANTA ELENA		SUMATE A LA TRANSFORMACIÓN	23-65	OT-24-0003	EG2025-AP-24-0002	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
26	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SUCUMBIOS		PARTIDO UNIDAD POPULAR	2	OT-21-0001	EG2025-AP-21-0001	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

### 2.3.2. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025

El Consejo Nacional Electoral planificó la ejecución de 21 sistemas electorales para el Proceso Electoral *Referéndum y Consulta Popular 2025* en el cual el sufragio se llevó a cabo el 16 de noviembre del 2025; previo a lo señalado se realizaron habilitaciones de los sistemas con el requerimiento de las áreas funcionales y conforme lo estipulado en el calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

**Tabla No. 111: Sistemas desarrollados para el Referéndum y Consulta Popular 2025**

No.	SISTEMAS DESARROLLADOS
1	Formulario de inscripción de Organizaciones Políticas y Organizaciones Sociales
2	Sistema de Automatización del Registro Electoral para la generación del Registro Electoral de la Consulta Popular 2024
3	Sistema de Recintos Nacional
4	Sistema de Recintos Exterior
5	Sistema de Monitoreo de Vías
6	Sistema de Promoción Electoral
7	Sistema de Conformación BBDD de posibles MJRV

8	Sistema de Selección de MJRV Nacional
9	Sistema Selección de MJRV Exterior
10	Consulta Lugar de Votación
11	Acreditación de delegados de OP
12	Plataforma de Observación Electoral
13	Plataforma Voto Informado
14	Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)
15	Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)
16	Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación Electoral (SIMCE)
17	Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral
18	Sistema de Bodegas
19	Sistema de Pago de MJRV
20	Sistema Contable del Financiamiento de la Política.
21	Sistema de expedientes de cuentas de campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral ( SIFE)

**Fuente:** Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Para este proceso se implementó un piloto para levantar información de las mesas de atención preferente de la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Los sistemas de la fase Post Electoral, se entregó al 100% a las Direcciones Funcionales y se encuentran trabajando en el soporte técnico especializado de los siguientes sistemas:

- Pago de MJRV
- Sistema de expedientes de Cuentas de Campaña - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE).
- Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral.

#### **2.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA**

El Consejo Nacional Electoral llevó a cabo el análisis a las cuentas de campaña electoral presentados por los responsables del manejo económico de los siguientes procesos electorales:



**Tabla No. 114: Elecciones Generales 2025 – Asambleístas Provinciales - Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo**

N.º	DIGNIDADES	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES ANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	Asambleístas Provinciales	11	11	0	11	0	11	10	1
<b>TOTAL</b>		11	11	0	11	0	11	10	1

**Fuente:** Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

- En el proceso “*Elecciones Generales 2025 – Asambleístas Provinciales*”, se elaboraron los informes de análisis de cuentas de campaña de las once organizaciones políticas que participaron y presentaron la documentación conforme a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

## 2. GESTIÓN ORDINARIA

### 2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS

El Consejo Nacional Electoral, presenta los resultados de la gestión estratégica institucional, la misma que se encuentra articulada al Plan Nacional de Desarrollo, el cálculo del Índice de Gestión Estratégica - IGE contempla todos los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

**Tabla No. 118**  
**Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE**  
**OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2025**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los	1	Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional. (E)	ANUAL	82,63%	82,44%	99,77%
	2	Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)	ANUAL	30,90%	33,99%	100,00%
	3	Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo). (E)	ANUAL	39,64%	58,51%	100,00%

servicios electorales	4	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)	ANUAL	3,00%	6,28%	0,00%
	5	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)	ANUAL	1,01%	0,32%	100,00%
	6	Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)	ANUAL	70,00%	60,20%	86,00%
	7	Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)	ANUAL	34,00%	34,00%	100,00%
	8	Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)	ANUAL	24,00%	100,00%	100,00%
	9	Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)	ANUAL	45,00%	45,00%	100,00%
<b>INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 1</b>						<b>87,31%</b>
Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación	<b>No.</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>PUNTUACIÓN IGE</b>
	10	Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)	ANUAL	100,00%	100,00%	100,00%
<b>INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 2</b>						<b>100,00%</b>
Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral	<b>No.</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>PUNTUACIÓN IGE</b>
	11	Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)	MENSUAL	99,00%	100,00%	100,00%
	12	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)	MENSUAL	97,00%	99,97%	100,00%
<b>INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 3</b>						<b>100,00%</b>
Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales	<b>No.</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>PUNTUACIÓN IGE</b>
	13	Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).	ANUAL	23,00%	10,16%	44,17%
<b>INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 4</b>						<b>44,17%</b>
	<b>No.</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>PUNTUACIÓN IGE</b>

Incrementar la efectividad en la administración institucional	14	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	MENSUAL	93,00%	97,01%	100,00%
	15	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	91,00%	94,12%	100,00%
	16	Porcentaje de medición del clima laboral (E)	ANUAL	83,00%	82,00%	98,80%
	17	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	95,00%	67,78%	71,35%
<b>INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 5</b>						<b>92,54%</b>
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>						<b>88,24%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

### Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional.

Mide el porcentaje de sufragantes en el territorio nacional con respecto a los electores, según los datos obtenidos de un total de 179.381 electores, participaron en el proceso electoral 149.902 ciudadanos, lo que representa el 83.55% permitiendo una diferencia mínima en relación con la meta planteada del 82,63%.



### Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio con inconsistencias numéricas a nivel nacional, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, 201 actas fueron suspensas por inconsistencias numéricas de un total de 2416 actas, lo que representa una inconsistencia del 8,00% lo que no permitió alcanzar la meta del 3% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de inconsistencia el resultado es positivo.



### Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, 2 actas fueron suspensas por falta de firmas de un total de 2416 actas, este resultado representa el 0,08% lo que permitió superar la meta del 1,01% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de actas suspensas por falta de firmas el resultado es positivo.

### Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad presencial (E)

Mide el porcentaje de miembros de juntas receptoras del voto MJRV capacitados respecto del total de MJRV, para el año 2025 se planteó la meta del 90% y se logró alcanzar el 96.98% ya que 4019 MJRV se capacitaron de un total de 4144 MJRV. De acuerdo con los parámetros de medición del GEPR este resultado se considera positivo.



### Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)

Mide el cumplimiento de ejecución presupuestaria planificada de gasto ordinario del presupuesto del CNE - Bolívar, la característica de esta medición es ser acumulada por lo que al final del año se debió alcanzar la meta establecida del 95.00%, según los datos revisados de un presupuesto de \$479.165,78 la institución ejecutó \$464.926,23 permitiendo alcanzar una ejecución del 97,03% superando la meta para el año 2025.

### Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)

Mide el porcentaje del cumplimiento de la etapa precontractual del Plan Anual de Contratación, se calcula considerando las actividades que se registraron en el PAC inicial y cuantas de esas que tengan resolución de inicio se ejecutan en cada periodo, de acuerdo a la información registrada en el GEPR hasta diciembre del 2025 se realizaron varias reformas llegando a un total de 34 actividades de las cuales se ejecutaron 20, obteniendo como resultado un cumplimiento del 100% valor que supera la meta del 91% que se debía alcanzar en este año.

## 2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Con Resolución No. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...) Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas", de acuerdo con el siguiente detalle:



Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Anual Prorrogado correspondiente a la Delegación Provincial Electoral de Bolívar para el año 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 479.165,78 detallado en las siguientes tablas:

**Tabla No. 120: Ejecución Presupuestaria**

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
<b>(51) Egresos en Personal</b>	\$ 362.686,80	\$ 362.686,80	\$ 362.686,80	100,00%
<b>(53) Bienes y Servicios de Consumo</b>	\$ 96.697,77	\$ 82.575,04	\$ 82.516,61	85,33%
<b>(57) Otros Egresos Corrientes</b>	\$ 2.001,17	\$ 2.001,17	\$ 2.001,17	100,00%
<b>(58) Transferencias o donaciones corrientes</b>	\$ 12.397,81	\$ 12.397,81	\$ 12.397,81	100,00%
<b>(99) Otros Pasivos</b>	\$ 5.382,23	\$ 5.382,23	\$ 5.323,84	98,92%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 479.165,78</b>	<b>\$ 465.043,05</b>	<b>\$ 464.926,23</b>	<b>97,03%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

### 2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron 20 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

**Tabla No. 121: Procesos Período Ordinario**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS	Nro. PROCESOS CULMINADOS	Nro. PROCESOS EN EJECUCIÓN
<b>Ínfima Cuantía</b>	15	15	15
<b>Catálogo Electrónico</b>	4	4	4
<b>Subasta Inversa Electrónica</b>	1	1	1
<b>Publicación</b>	0	-	0
<b>Licitación</b>	0	-	0
<b>Régimen Especial</b>	0	0	0
<b>Cotización</b>	0	0	0
<b>Arrendamiento de bienes inmueble</b>	0	-	0
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

Fuente: Dirección Nacional Administrativa

## 2.4. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA

### 2.4.1. COLEGIOS ELECTORALES

**Colegios Electorales para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales.**

Para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, el Consejo Nacional Electoral convocó a las autoridades a participar en los Colegios Electorales desarrollados el 10 de junio de 2025.

Previo a la ejecución de los Colegios Electorales se remitieron a las Delegaciones Provinciales Electorales las credenciales para la acreditación, formularios de inscripción de candidaturas, protocolo parlamentario, y; de conformidad a lo establecido en el calendario de actividades se ejecutó el simulacro el jueves 5 de junio de 2025 con la finalidad de probar todas las funcionalidades del sistema con el usuario Administrador Provincial y el protocolo parlamentario.



El número de Representantes designados a la provincia de Bolívar en el siguiente detalle:

**Tabla No. 125: Número de Representantes por provincia**

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
<b>Bolívar</b>	5
<b>TOTAL</b>	5

**Fuente:** Dirección Nacional de Procesos Electorales

En la provincia de Bolívar se desarrolló los colegios electorales en la que se cumplieron todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados:



**Tabla No. 126: Representantes Principales y Alternos Electos**

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
<b>Bolívar</b>	Verdezoto Torres Edwin Vinicio	Gaglay Meza Freddy Rolando	22
	Carrera Camacho Edgar Gonzalo	Garcia Alarcon Robinson Orlando	9
	Leon Morejon Darwin Patricio	Sanchez Vasquez Milton Gonzalo	8
	Ibarra Arias Tirzo Elias	Rocero Camacho Alex Xavier	8
	Bosquez Bosquez Jose Alonso	Cambo Sisa Freddy Paul	11

**Fuente:** Dirección Nacional de Procesos Electorales

- Los Colegios Electorales para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante el Consejo Provincial, se desarrollaron en la Delegación Provincial Electoral de Bolívar el martes 10 de junio de 2025, desde las 8h30 hasta las 12h35.

#### 2.4.2. ASISTENCIA TÉCNICA

De conformidad al inciso 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, El Consejo Nacional Electoral, podrá colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes.



La Delegación Provincial Electoral de Bolívar en cumplimiento de lo descrito han brindado el apoyo a instituciones externas, mismas que se resumen en el siguiente cuadro:

**Tabla No. 129: Servicios Electorales 2025 Totales - Numérico**

ORD.	PROVINCIA	MES												TOTAL	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Bolívar		1				2	1	2	1					7
	<b>TOTAL</b>		1				2	1	2	1					7

**Fuente:** Dirección Nacional de Procesos Electorales



## 2.5. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, el Consejo Nacional Electoral ha realizado las siguientes publicaciones:

**Tabla No. 134: Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional**

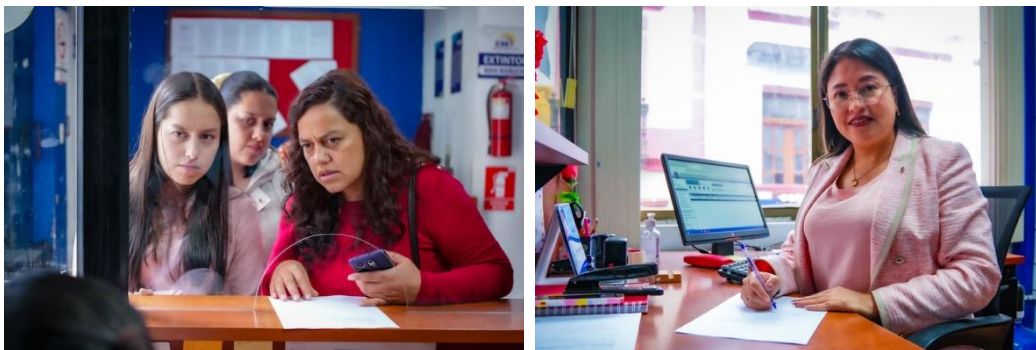
ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
<b>Difusión y realización de boletines de prensa</b>	Fortalecer la imagen del CNE, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de 192 boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa.
<b>Difusión en la Página web institucional</b>	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	3.000 publicaciones en la página web y en las cuentas oficiales de redes sociales.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web del CNE, página web delegaciones y página web de intranet. Publicaciones de los requerimientos de autoridades, coordinaciones y directores Publicación de LOTAIP
<b>Respuesta a las consultas ciudadanas a través de redes sociales institucionales</b>	Respuesta a la ciudadanía y actores políticos sobre alertas generadas en redes sociales sobre la institución en periodo ordinario.	1.500 mensajes como respuesta a la ciudadanía: X: 255 Facebook: 250 Instagram: 4.416 Tiktok: 344	Contestación a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
<b>Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales</b>	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades del CNE.	1.200 publicaciones en redes sociales: X: 250 Facebook: 260 Instagram: 2.025 Tiktok: 364	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
<b>Difusión de actividades del CNE y sus autoridades a través de las relaciones públicas</b>	Fortalecer la imagen del CNE. Proporcionar a los medios de comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	1.500 envíos de información a los medios de comunicación	Información difundida a través de los chats de prensa nacional y locales.
<b>Coordinación, planificación de eventos con acompañamiento protocolario dentro</b>	Proyectar una buena imagen de la institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	Realización de 20 agendas, 40 vocativos, 30 pies de mesa, 30 guiones de maestro	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y que se organizan dentro y fuera del Consejo Nacional Electoral (CNE).

y fuera de la institución de en eventos realizados a nivel nacional y local.		de ceremonia, invitaciones y planogramas	
<b>Desarrollo, implementación y difusión de los Debates Presidenciales Obligatorios para las Elecciones Generales 2025 (Primera y Segunda Vuelta).</b>	Propiciar un espacio comunicacional equitativo e igualitario para debatir sobre los programas de gobierno de los candidatos a la presidencia de la República a fin de que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto de manera informada.	Realización de dos debates electores, con los 16 candidatos a la Presidencia de la República en Primera Vuelta; y con los dos candidatos más votados en la Segunda Vuelta.	Cadena nacional de radio y televisión, canales oficiales del CNE y plataformas digitales.

**Fuente:** Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral

## 2.6. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025 la Secretaría General de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar ha recibido un total de 1068 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) a través de la ventanilla de recepción documental. Dicha cifra corresponde al registro acumulado desde enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.



**Tabla No. 135: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad de Gestión Documental**

GESTIÓN DOCUMENTAL		2025
Documentos externos-ext, ingresados por ventanilla		300
Documentos externos-ext, ingresados por correo electrónico		10
Total documentos externos-ext, ingresados en Secretaría General		768
Documentos externos ingresados por correo electrónico trasladados sin ext por Secretaría General		0
<b>=TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL</b>		<b>1068</b>

**Fuente:** Secretaría General



En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

**Tabla No. 136: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General**

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2025
Acceso a la información pública	0
Nulidad de Afiliación	0
Certificados de Apoliticismo	475
Certificado de Desafiliación o Renuncia	281
Certificado de no haber sido Directivo de una Organizaciones Políticas	0
Goce de derechos	12
Otros	3698
<b>TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>4.466</b>

**Fuente:** Secretaría General



## 2.7. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

De conformidad con la normativa legal vigente, y con el propósito de disponer de un instrumento que integre las políticas y procedimientos necesarios para la ejecución del proceso de capacitación de las y los servidores, el Consejo Nacional Electoral ha elaborado el *“Plan de Capacitación Institucional”*; esto, con la finalidad contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias mediante la consolidación de conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten una mejora efectiva en la calidad del servicio proporcionado por esta Función del Estado.



En este contexto, las acciones de capacitación fueron ejecutadas en cooperación con organismos nacionales e internacionales como son: la Universidad de la Rioja, Udem, Claseflix, Cursa, Conecta Empleo, Fundación Carlos Slim, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; e instituciones públicas como son Contraloría General del Estado, Servicio Nacional de Contratación Pública, Consejo de la Comunicación, Presidencia de la República, Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Finanzas y Economía, y Agentes de Control del Municipio de Quito, entre otras.

## 2.8. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2025, el Consejo Nacional Electoral Provincial de Bolívar suscribió 1 instrumentos de cooperación interinstitucional en ámbitos provincial:

**Tabla No. 138: Convenios de Cooperación**

No.	CÓDIGO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO	FIN
16	CNE-IC-2025-17	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico "El Libertador" y el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Electoral de Bolívar	Establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, con el propósito de desarrollar acciones que permitan ampliar conocimientos, inclusión de la juventud de PN e impulsar la formación de estudiantes dentro del ámbito de competencias tanto del Instituto como de la Cooperante.	25/04/2025	25/04/2030

**Fuente:** Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral



### 3. CONCLUSIONES

- El proceso de Elecciones Generales 2025 se ejecutó con un alto nivel de cobertura, control técnico y participación ciudadana. El registro electoral alcanzó 13.736.315 electores, incluyendo ámbito nacional y exterior, lo que permitió una planificación territorial robusta con 4.349 recintos electorales a escala nacional. La selección y capacitación de 284.305 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV), con un 94,50% efectivamente capacitado, evidenció eficiencia en la preparación del recurso humano electoral. La logística se cumplió al 100%. La participación fue del 82,03%, reflejando confianza ciudadana en el proceso. La implementación de simulacros, pruebas técnicas y el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER) permitió procesar resultados de forma oportuna y transparente, culminando con la proclamación oficial de resultados y la asignación de escaños conforme a la normativa vigente.
- El proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025 se ejecutó como un mecanismo de democracia directa de alcance nacional y del exterior, sustentado en una planificación integral que garantizó la actualización y publicación del registro electoral de más de 13.938.724 electores, así como la habilitación de 4.364 recintos electorales. La organización operativa del proceso comprendió la selección, notificación y capacitación de 287.726 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, alcanzando niveles de capacitación del 92,90%, lo que contribuyó al desarrollo de una jornada electoral ordenada y técnica, complementada con la ejecución de simulacros nacionales y pruebas técnicas que permitieron verificar la estabilidad y operatividad del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER). En el ámbito logístico, la impresión y distribución de papeletas electorales fue de 13.964.718 y de documentos electorales de 16.446.716 ejecutándose el 100%. El proceso de escrutinio, consolidación, proclamación y entrega de resultados se desarrolló de manera transparente y dentro de los plazos establecidos en el calendario electoral.
- La observación electoral constituyó un eje transversal en todos los procesos electorales desarrollados durante el periodo analizado. La presencia de estas misiones permitió el seguimiento integral de las etapas preelectoral, electoral y postelectoral, contribuyendo a la transparencia, credibilidad y legitimidad de los resultados. Las observaciones realizadas fortalecieron las buenas prácticas institucionales y consolidaron la imagen del sistema electoral ecuatoriano a nivel nacional e internacional.
- La gestión ordinaria institucional permitió sostener de manera eficiente la operación del organismo electoral durante un período de alta carga electoral, evidenciando una adecuada articulación entre la gestión estratégica, administrativa y operativa. En este contexto, la ejecución del Presupuesto Operativo Anual se desarrolló conforme a la planificación institucional, alcanzando niveles de ejecución superiores al 90%, lo que permitió financiar de manera oportuna tanto los procesos electorales como las actividades permanentes de la institución. Los procedimientos de contratación pública se ejecutaron en el marco de la normativa vigente, asimismo, la gestión de verificación de firmas permitió atender de forma continua las solicitudes ciudadanas vinculadas a mecanismos de participación, mientras que la atención al usuario interno y externo se mantuvo activa durante todo el período. En el ámbito de gobernanza institucional, se realizaron 87 sesiones del Pleno, en las cuales se aprobaron y emitieron 426 resoluciones, fundamentales para la conducción de los procesos electorales y la gestión institucional. De manera complementaria, el fortalecimiento del talento humano se evidenció a través de programas de capacitación y evaluación dirigidos a servidores electorales a nivel nacional, junto con acciones de comunicación y difusión institucional que garantizaron el acceso a la información pública.

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR